ANEXO Nº 02 DEL DICTAMEN Nº 24/13
"LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIAS"
ID. Nº 253591.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted/es en relación de la Nota DNCP Nº 11189/2013, enviada en fecha 23 de abril del corriente, con respecto a la observación realizada del llamado a Contratación Directa "Servicios de Fotocopias", realizamos la siguiente aclaración:

El oferente que ha presentado la oferta más baja tiene su Sede en la ciudad de Asunción, y no se ha percatado del tipo de servicios para presentarse, situación que ha aclarado por nota enviada por el mismo después de la apertura en fecha 09 de abril del corriente, que no posee domicilio comercial en Encarnación, lo cual le imposibilitaría cumplir con el servicio, considerando que las Facultades necesitan diariamente realizar, tanto por los funcionarios directivos como docentes en general (de trabajos prácticos, materiales didácticos, planillas de calificaciones, pruebas y exámenes entre otros), además sería imposible verificar la calidad de la FOTOCOPIA, porque requiere la presencia de un agente y/o docente en el momento de retiro de los mismos; cabe destacar que implicaría también gastos los envíos de los materiales, y estaría expuesto a filtraciones los temas de exámenes, por lo que es materialmente imposible adjudicar a una empresa con Sede fuera de la ciudad de Encarnación, por las características citadas. Por todo lo que exponemos, recomendamos la adjudicación según el Dictamen Nº 24/2013 del Comité de Evaluación.

Es nuestro informe.

Ing. Javier Palacios **Lic. Marciano Leiva G.** **Abg. Raquel F. Velázquez**